

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0173/17

VISTO:

La conocida como “Plaza de los Juegos” de la localidad de El Perdido y la inquietud de integrantes de la mencionada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la plaza mencionada -anexa a la plaza central de la localidad- consta de diversos juegos aptos y en buenas condiciones para ser utilizados por los niños y familias.

Que uno de los juegos se encuentra deteriorado, con roturas que significan un riesgo para la integridad física de los usuarios.

Que no existen juegos adecuados - por su concepción y tamaño- destinados a niños pequeños comprendidos en la edad preescolar.

Que no se dispone de juegos con accesibilidad para niños con discapacidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, ===== por medio del área correspondiente, evalúe y posteriormente repare o clausure el juego averiado, instalado en “La Plaza de los Juegos” de la localidad de El Perdido.

ARTÍCULO 2°) Se evalúe la posibilidad técnica y económica de instalar juegos aptos para ===== niños comprendidos en la edad preescolar.

ARTÍCULO 3°) Se evalúe la posibilidad técnica y económica de instalar juegos aptos para ===== niños con discapacidad, que incluyan accesibilidad a sillas de ruedas.

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0057/17